

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 328

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO
DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES DE LA
ESCUELA DE YOGA TRADICIONAL ATMABODHA**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



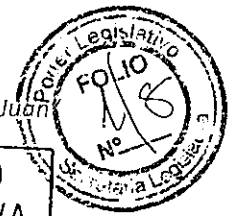
Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

29 OCT 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 378 Hs. 10.40 FIRMA: [Signature]



Ushuaia, 28 de Octubre de 2019.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

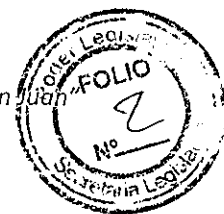
Explorando alternativas enriquecedoras para los sistemas de salud y la educación pública, de muy bajo costo y sin efectos adversos es que, tras ser la declaración de la UNESCO al Yoga como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, es que buscamos poner en valor esta disciplina. Ésta práctica milenaria y a la vez actual, es actualmente practicada en todo el mundo, por sus beneficios de toda índole.

La práctica regular de yoga se ha convertido en una de las herramientas para el desarrollo de la salud y la educación en nuestra comunidad.

Aspirando a que el camino para introducir estos beneficios en nuestra sociedad provenga de una profundización en el conocimiento del yoga por parte de nuestros docentes, médicos, enfermeros, fisioterapeutas, etc., entendemos provechoso trabajar en la difusión al público en general del yoga tradicional con orientación terapéutica.

Actualmente en la ciudad de Ushuaia contamos con la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha, avalada por Lonavla Yoga Institute, institución de renombre en India, reconocida por la Universidad de Pune, obteniendo formación académica universitaria con treinta años de trayectoria profesional, tanto en el área docente como terapéutica.

La Escuela Atmabodha posee también Técnicos Universitarios en Yoga, con título de pre-grado otorgado por la Universidad del



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Salvador y Diplomados en Yoga Tradicional y Terapéutico, formados en nuestra Provincia, en el Centro de Yoga Tradicional y Terapéutico. Su accionar es hacia la comunidad en general, tanto aficionados, neófitos o instructores activos en el área del yoga desarrollando distintas actividades tales como:

- Capacitar en Yoga Clásico a través de cursos, anuales y mensuales, auspiciados por la Escuela Municipal de Yoga de Ushuaia.
- Capacitar y acercar el yoga tradicional y el yoga terapéutico a través de encuentros intensivos de fines de semana, con seminarios y talleres.
- Organizar y llevar adelante las Primeras Jornadas Internacionales de Yoga Tradicional, en Tierra del Fuego, invitando al Dr. Manmath Gharote, Director del Lonavla Yoga Institute de India, representante y heredero de un linaje de Yoga Tradicional.

Así es que, basados en que el ser humano es una entidad integral en la que no se puede separar lo fisiológico de lo psicológico y también considerando que el estado de salud se deriva de un estilo de vida que hay que cultivar, desde lo individual pero también desde lo social, y estimando las carencias y dificultades psicosociales que se viven en la actualidad, es que convencidos de que el yoga puede restaurar las capacidades de los individuos y permitir su desarrollo saludable más allá de las condiciones del entorno, desde el Movimiento Popular Fueguino trabajamos para distinguir esta labor.

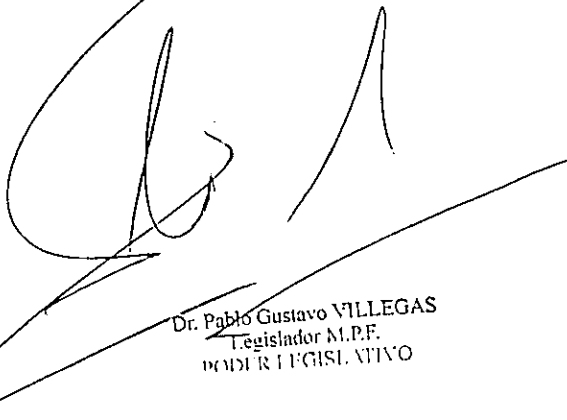
En esta ocasión queremos destacar la importancia de las actividades que viene llevando a cabo la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha en pos de mejorar la calidad de vida de los fueguinos y poner en valor la iniciativa de sus directoras las señoritas Natalia Solvey y Leda Pilello, Licenciadas en Estudios Orientales con Expertura en el área Yoga, único título



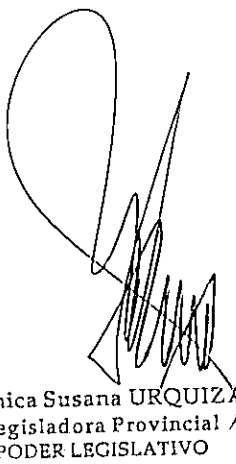
Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

de grado para esta disciplina en el mundo de habla hispana, ambas son además, docentes universitarias en Yoga y se han formado como yogaterapeutas.

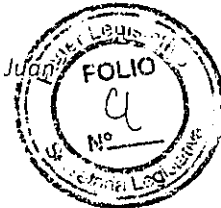
Por lo manifestado, queremos apoyar y difundir esta actividad complementaria para mejorar la calidad de vida y por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de resolución.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

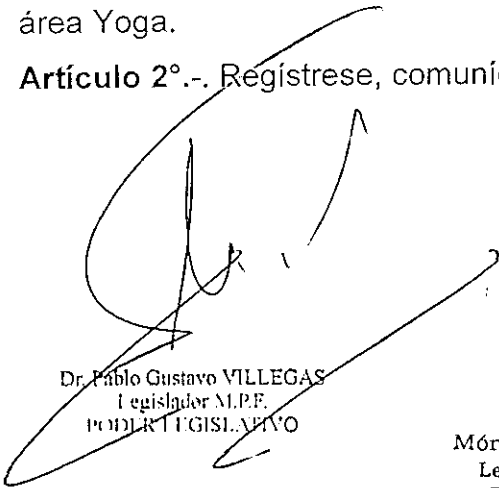


Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoíno

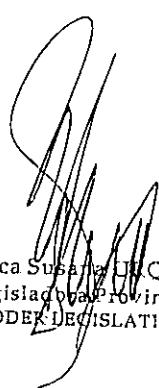
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las actividades de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha, en pos de mejorar la calidad de vida de los fueguinos y poner en valor la iniciativa de sus directoras, señoritas Natalia Solvey y Leda Pilello, Licenciadas en Estudios Orientales con Expertura en el área Yoga.

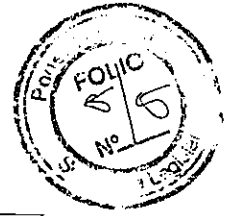
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 26 de octubre de 2019

Sres. Legisladores
Mónica Urquiza y Pablo Villegas
S / D

Por la presente me dirijo a Uds. con el fin de solicitar la Declaración de Interés de las actividades de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha.

Las mismas se están desarrollando en la ciudad de Ushuaia y tienen como principal objetivo mejorar la calidad de vida de los fueguinos a través del conocimiento del Yoga Tradicional, su práctica y su aplicación tanto terapéutica como a nivel de crecimiento personal.

Es por eso que propongo un respaldo institucional para apoyar y fortalecer de esa manera la seriedad del trabajo que venimos realizando en la ciudad. Nuestros pilares son: la pertenencia la tradición, la trayectoria profesional, el respaldo académico, la aplicación terapéutica, la capacidad de vislumbrar su inserción al sistema de salud y de educación y la solidez para brindar formación a los profesionales de la salud y de la educación.

A tal fin adjunto nota que acompaña la trayectoria y el marco teórico práctico con que se vienen desarrollando las actividades de la Escuela.

A la espera de una favorable respuesta les agradezco y los saludo muy atentamente.

Leda Pilello

Co-directora de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha

Leda Pilello
DNI 23258950